



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DEL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Del Molino que nombran del Rey, Suplicando que en Conformidad de las Condiciones de su Comarca, se le manden abonar los quinientos dias que se gastaron en la munda de ambas Tequias mayores en este presente año, que hacia Comitar por Sanficaz de D. Jines Buytraz, Jues. Sobre assequias; Tan mismo ocho R^{os}. y treinta y dos mar. que pago dila obra nueva que se Executo en la Tequia del turbedal, que Recibo del Deposita no presente, por las ocho Maullas anexas a dho Molino = Y los Cui. hauendolo oydo, lo Cometa a los Cavalleros Com. de propios, para que teniendo presente el haurimiento de este Parondamiento, se informen, y traigan Reason

S. Comodidad en Dho Memorial de Sayme Jillo Diputado del Partido de Lachis, p. los tran de Lachis, hauendo presente la yncomodid, y estrechez de la tropa... que pasan, los soldados, y Cuerdas de Vagamundos que transitan por aquel parage, por las pocas, y malas habitaciones que ay en el; en cuya atencion publica ala Lei. que asi para remedio de lo referido, Como para que sea menor la vesacion que padecen los Venenos de dho Partido, se diba proporcionar el medio que tenga por mas Combeniente; Para Satisfacer los ruidos, o que renova R^{os}, en que se han baluado los persuios que han padecido el ameson, y Luadras que en dho Lugar tiene el Convento y Religiosos dela S^{ra}. Trinidad = Y lo Cui. hauendolo oydo: Acordo para este Memorial a los Cui. Conisarios de Guerra, para que informados de todos los particulares que contiene, traigan Reason